

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 25 de febrero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy, son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 001-2022-A/MDC, norma que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 456-MDC, que autoriza la Regularización de Licencias de Edificación, Conformidades de Obra y Declaratorias de Edificación, y el Levantamiento de Cargas Técnicas en el Distrito de Carabayllo.
- Decreto de Alcaldía N° 001-2022/MDSM, norma que prorroga hasta el 31 de marzo de 2022 el plazo para acogerse a los beneficios por el pago adelantado del total de arbitrios municipales al que se refiere el artículo 1° de la Ordenanza N° 453/MDSM, Ordenanza que aprueba incentivos tributarios por pronto pago de arbitrios del Ejercicio 2022, en el Distrito de San Miguel.
- Se publicó el Decreto de Alcaldía N° 023-2022-A-MDM, norma que amplía distintas fechas de vencimiento para el pago de tributos municipales correspondientes al Ejercicio 2022 en el Distrito de Magdalena, conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO PREDIAL
Pago al Contado Jueves, 31 de marzo de 2022
Pago Fraccionado Primera Cuota: Jueves, 31 de marzo de 2022
ARBITRIOS MUNICIPALES
Enero : Jueves, 31 de marzo de 2022 Febrero: Jueves, 31 de marzo de 2022

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.